

Río Gallegos, 26 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Expediente Nº 75.938/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código de Nomenclador 06-45-22-00-02, Escuela de Historia del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2020;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de fortalecer el área y garantizar el dictado de la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación en Historia de la carrera Profesorado en Historia;

QUE por Nota Nº 250/20 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Historia o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Daniel JAREMCHUK, Mg. Yamile CARCAMO, Dra. María Lourdes VILLANUEVA como titulares y el Lic. Federico LAJE como suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación en Historia de la Carrera Profesorado en Historia y, en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 126/2020 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposiciones Nº 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Calegoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código de Nomenclador 06-45-22-00-02, Escuela de Historia del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor Discenciado en Historia o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-Depara la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado en original o copia certificada.

Allico en original o copia certificada.-Allico en original o copia certificada.-Allico en original o copia certificada.-

111

OSICIÓN



111-2-

establecido en el Artículo 3ª-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición Nº 207/2020, desde las 10:00 hs. del día 7 y hasta las 14:00 hs. del día 9 de setiembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 5º,- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Prof. Daniel JAREMCHUK, Mg. Yamile CARCAMO, Dra. María Lourdes VILLANUEVA como titulares y el Lic. Federico LAJE como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación en Historia de la Carrera Profesorado en Historia y, en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

ARTÍCULO 7º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales y Mesa de Entradas y Archivo.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-





Arq. Guillermo Melgarajo Decano UNPA - UARG

DISPOSICIÓN Nº 324/2020